

ORDENANZA N°10886

Título: Modificando la ordenanza que dispone el tipo de identificación de las unidades afectadas a los Servicios Escolares.

Tema:

Expediente H.C.D.: HCD-228-2000

Expediente M.B.B.: 336-10568-1999

Fecha de Sanción: 16 de marzo de 2000.

Fecha de Promulgación:

Decreto de Promulgación N°

Derogada por la Ordenanza:

Modificada por la Ordenanza:

ORDENANZA

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 10°, inciso g) de la Ordenanza n° 8166, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10° ...

"Inciso g) Como identificación exterior deberán llevar sobre el techo un cartel con la leyenda "ESCOLARES bien visible, de quince (15) centímetros de espesor y por todo el ancho del vehículo "iluminable en horas nocturnas."

"Inmediatamente debajo de la moldura de las ventanillas, llevarán una franja de material de contrato "color naranja n° 1054 de las normas IRAM, de treinta (30) a cuarenta (40) centímetros de ancho. "La misma no será exigible en caso de que el vehículo sea de dicho color."

"Deberá llevar además colocadas, en la parte trasera de la unidad, a la altura de la chapa Patente del "rodado, una Placa identificatoria de 34 cm. de ancho por 16 cm. de alto. El color de fondo deberá "ser blanco real, mientras que las letras y números que lleven deberán ser de color azul refractante "y en relieve. En lo que se refiere al contenido de la Chapa deberá especificar en primer lugar, y en "el centro, hacia arriba, de la placa la leyenda:

"Municipalidad de Bahía Blanca", de 4 cm. de alto. "Luego, en el centro de la placa y de 8 cm. de alto, las características de numeración de los legajos "de los diferentes servicios, debiéndose colocar en primer lugar la letra que especifica el servicio "("E"= Escolar), luego, y separado por un guión el número de legajo (de tres dígitos) y finalmente, "previa separación con una barra, el número de interno."

Artículo 2º - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL